



INFORME DE GESTIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2020

BOGOTÁ D.C. FEBRERO DE 2021

Tabla de Contenido

Contenido

INTRODUCCION.....	4
1. INFORME FINANCIERO	5
1.1. Estado de Situación Financiera Comparativo Dic. 2020 - 2019.....	5
1.1.1. Activos.....	7
1.1.2. Pasivos.....	8
1.1.3. Patrimonio.....	8
1.2. Estado De Resultados Comparativo a Dic. 2020 - 2019.	9
1.2.1. Ingresos.	10
1.2.2. Costos y Gastos.	11
1.3. Evaluación Financiera.....	12
1.3.1. Razón Corriente y Prueba Acida.....	12
1.3.2. Capital de Trabajo	12
1.3.3. Nivel de Endeudamiento.....	12
1.3.4. Análisis de las Apropriaciones	13
1.4. Inversiones	13
2. DEPARTAMENTO DE SUBSIDIO FAMILIAR	14
2.1. Empresas Afiliadas	14
2.2. Afiliaciones en Línea.....	15
2.3. Análisis De Población	15
2.3.1. Variación Diciembre 2020 – 2019.	15
2.3.2. Población Cubierta por Departamento	15
2.4. Recaudo De Aportes.....	16
2.5. Cuota Monetaria	18
3. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES.....	20
3.1. Recreación y Capacitación.....	20
3.1.1. Servicios Virtuales:	20
3.1.2. Servicios Presenciales.....	21

3.2.	Servicio de Créditos.....	21
3.3.	Fondo de Solidaridad de Fomento Al Empleo y Protección Al Cesante “FOSFEC”	21
3.3.1.	FOSFEC Subsidio de Emergencia	23
3.4.	FONIÑEZ	24
3.4.1.	Programa Atención Integral a la Niñez –AIN–.....	24
3.4.2.	Jornada Escolar Complementaria –JEC–	25
3.5.	Ley 115 de 1994 – KITS ESCOLARES	26
3.6.	Gestión IV Trimestre 2020 Programas de Vivienda	27
3.6.1.	Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS) – Subsidio Familiar de Vivienda para Afiliados	27
3.6.2.	Participación de COMCAJA en las convocatorias en el marco del programa del Gobierno Nacional de Vivienda Gratuita – VGII.....	28
3.6.3.	Participación de COMCAJA en procesos de cobro, legalización del subsidio familiar de vivienda y novedades de vigencias anteriores a hogares independientes y población vulnerable.....	29
3.7.	CONTRATOS DE BIENESTAR	29
4.	ADMINISTRACION.....	30
4.1.	Elaboración y Presentación de Informes.....	30
4.2.	Limite Máximo de Inversiones	30
4.3.	Plan de Mejoramiento.....	30
4.3.1.	Plan de Mejoramiento de Gestión:	30
4.3.2.	Plan de Mejoramiento de Intervención:	31
4.3.3.	Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación:.....	32
4.3.4.	Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Nación:.....	33
4.4.	Gestión Asuntos Legales Corporativos.....	34
4.4.1.	Procesos judiciales:	34
4.4.2.	Tutelas:	34
4.4.3.	Derechos de petición:	35
4.5.	Otros proyectos.....	35
4.5.1.	Reestructuración de COMCAJA	35
4.5.2.	Planeación estratégica 2021 – 2023.	37

INTRODUCCION.

El presente informe evidencia el resultado del trabajo realizado por **COMCAJA** durante el cuarto trimestre del 2020, así como su impacto en los diferentes departamentos de cobertura. Lo anterior, comparando las metas propuestas a través de su plan de trabajo, presupuesto y demás normatividad con la ejecución de los programas sociales y misionales de la caja.

En este aspecto, es importante enunciar las dificultades propias de la pandemia COVID-19, pero más importante es resaltar la agilidad con la que **COMCAJA** ha trabajado en la implementación de alternativas que permiten sortear con éxito dichas dificultades. Es así que los equipos de trabajo han flexibilizado su operación para poder atender las necesidades de nuestros afiliados; De igual forma la caja genero alianzas estratégicas que permitieron el crecimiento en indicadores de gran importancia para la misma.

Con base en las anteriores consideraciones, se proporciona la información de los resultados misionales del cuarto trimestre de 2020 frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior. Así mismo, las actividades adelantadas y los avances de la gestión.

Para efectos de facilitar el análisis de la información, es pertinente precisar que la misma se encuentra soportada en los registros del sistema de información SIREVAC.

1. INFORME FINANCIERO

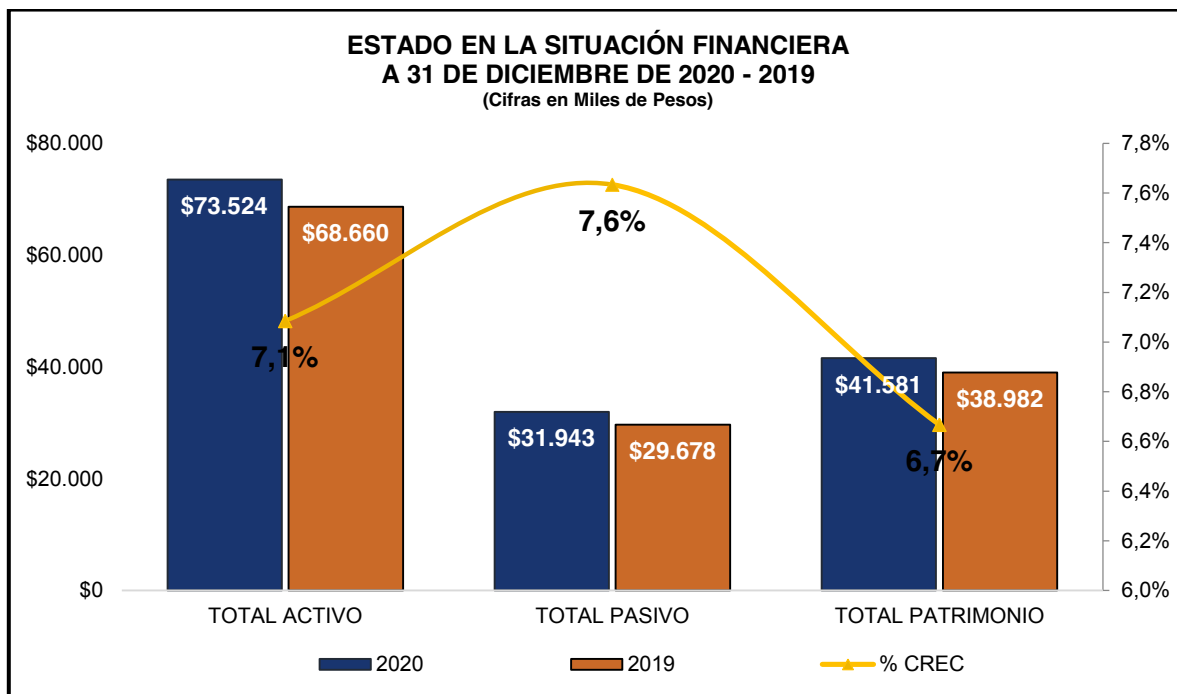
Éste informe presenta los resultados de COMCAJA durante el cuarto trimestre comparativo 2019 - 2020, y un análisis comparativo de las vigencias enunciadas. Su organización temática, atiende las cifras por sus cuentas mayores del *Estado de Situación Financiera* y el *Estado Integral de Resultados*, con el fin de analizar los cambios relevantes que ha tenido COMCAJA durante los periodos antes mencionados.

De otra parte, presenta los resultados de la organización con un análisis financiero en los aspectos principales.


La principal fuente de información para la elaboración de éste informe, fueron los Estados Financieros suministrados por el área de Contabilidad de la caja. Para efectos de facilitar el análisis y las conclusiones, es pertinente precisar que dicha información fue incorporada, en los reportes del sistema de información SIREVAC.

1.1. Estado de Situación Financiera Comparativo Dic. 2020 - 2019

Las cifras del estado de situación financiera con corte a comparativo a Diciembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:



Los resultados del 2020 nos permiten contar con unos activos los cuales presentan un crecimiento de **\$4.864.334.882** y un mayor valor de los pasivos por valor de **\$2.265.445.086**. A continuación, se presenta la conformación del estado de situación financiera de **COMCAJA** y sus respectivas variaciones.

 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019 (Expresado en pesos)			
<u>ACTIVO</u>	<u>dic-20</u>	<u>dic-19</u>	<u>% Var.</u>
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo corriente	\$ 9.215.728.473	\$ 8.336.934.308	11%
Activos Financieros - Inversiones	\$ 136.344.864	\$ 108.327.161	26%
Cuentas por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar	\$ 1.367.895.802	\$ 1.220.707.953	12%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 10.719.969.140	\$ 9.665.969.422	11%
ACTIVO NO CORRIENTE			
Otros Activos Financieros no corrientes - Inversiones	\$ 94.351.383	\$ 83.646.454	13%
Propiedades, Planta y Equipo y Propiedades de inversión	\$ 38.166.198.535	\$ 35.383.159.238	8%
Intangibles	\$ 549.998.008	\$ 398.998.670	38%
Fondos de Ley con Destinación Específica	\$ 23.993.322.678	\$ 23.127.731.077	4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 62.803.870.604	\$ 58.993.535.439	6%
TOTAL ACTIVO	\$ 73.523.839.743	\$ 68.659.504.861	7%
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por Pagar	\$ 2.161.634.639	\$ 1.459.748.121	48%
Beneficios a Empleados	\$ 587.953.403	\$ 582.764.585	1%
Otros Pasivos Financieros - Diferidos	\$ 2.167.133.253	\$ 1.565.097.215	38%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 4.916.721.295	\$ 3.607.609.921	36%
PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones	\$ 2.243.933.886	\$ 2.291.575.088	-2%
Otros Pasivos no financieros	\$ 634.321.317	\$ 629.870.909	1%
Fondos de Ley con Destinación Específica	\$ 24.147.997.024	\$ 23.148.472.517	4%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	\$ 27.026.252.227	\$ 26.069.918.515	4%
TOTAL PASIVO	\$ 31.942.973.522	\$ 29.677.528.436	8%
PATRIMONIO			
Obras y Programas de Beneficio Social	\$ 24.538.618.889	\$ 24.538.618.889	0%
Superavit - Donaciones	\$ 919.800	\$ 919.800	0%
Reservas Obligatorias	\$ 142.818.427	\$ 120.784.507	18%
Otras Reservas	\$ 5.362.048.753	\$ 5.362.048.753	0%
Utilidad del Ejercicio	\$ 2.456.071.368	\$ 1.983.412.241	24%
Remanentes Acumulados	\$ 1.983.412.241	\$ -	0%
Déficit Acumulados	\$ (25.447.919.760)	\$ (25.568.704.268)	0%
Efectos por Convergencia a las NIIF	\$ 32.544.896.505	\$ 32.544.896.505	0%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 41.580.866.221	\$ 38.981.976.425	7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 73.523.839.743	\$ 68.659.504.861	7%

Fuente: Área de Contabilidad

Como primer aspecto positivo a resaltar, debemos mencionar el crecimiento en el resultado del ejercicio en un 24%, generando así un superávit de **\$2.456.071.368**, correspondiente a una utilidad no operativa como se detalla en punto denominado patrimonio.

1.1.1. Activos.

El total del Activos con corte a Diciembre de 2020 asciende a la suma de **\$73.523.839.743** presentando un crecimiento del 7 % respecto a diciembre de 2019. Los rubros de mayor representación son: *Propiedades, Planta y Equipo* y *Propiedades de Inversión* que representa el 51,91% y los cuales tuvieron un incremento del orden de **\$2.700 millones** por efecto de la valorización de los inmuebles ubicados en el departamento de Sucre. Por otra parte, los *Fondos de ley con destinación específica* representan el 32,63% de los activos, estos dos rubros generaron una participación del 84,54% de los activos.

De igual forma, debemos resaltar el crecimiento del 11% en los activos corrientes por valor de **\$1.053.999.718** frente al año inmediatamente anterior. Los resultados antes presentados contribuyen con la generación de mejores indicadores financieros para la corporación.

A continuación, se presenta en forma gráfica la conformación de los activos de **COMCAJA**.



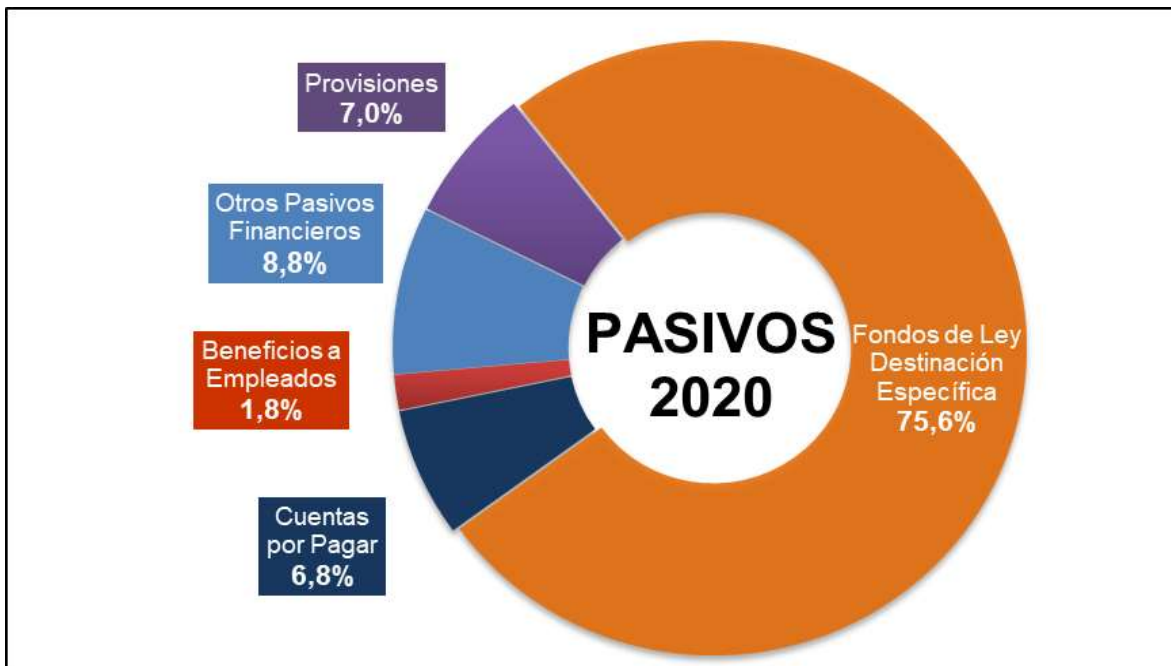
Fuente: Área de Contabilidad

1.1.2. Pasivos.

El total del Pasivo con corte a diciembre de 2020 fue de **\$31.942.973.522**, los cuales presentaron un crecimiento del 8% con respecto al mismo periodo del 2019. Uno de los rubros que presenta un mayor incremento corresponde a la cuenta contable “2705 Ingresos Recibidos por Anticipado” por valor de **\$602.036.037**, monto que corresponde a consignaciones por aportes de empresas las cuales se encuentran pendientes de identificar para su respectiva legalización y posterior causación como ingreso operativo.

Por otra parte se presenta incremento en el pasivo no corriente específicamente en la cuenta destinada para los “Fondos con Destinación Específica” que representan el 75.6% y que aumentaron su valor en **\$999.524.506** los cuales se encuentran debidamente respaldados por los activos de igual destinación.

A continuación, se presenta en forma gráfica la conformación de los Pasivos de **COMCAJA**.



Fuente: Área de Contabilidad.

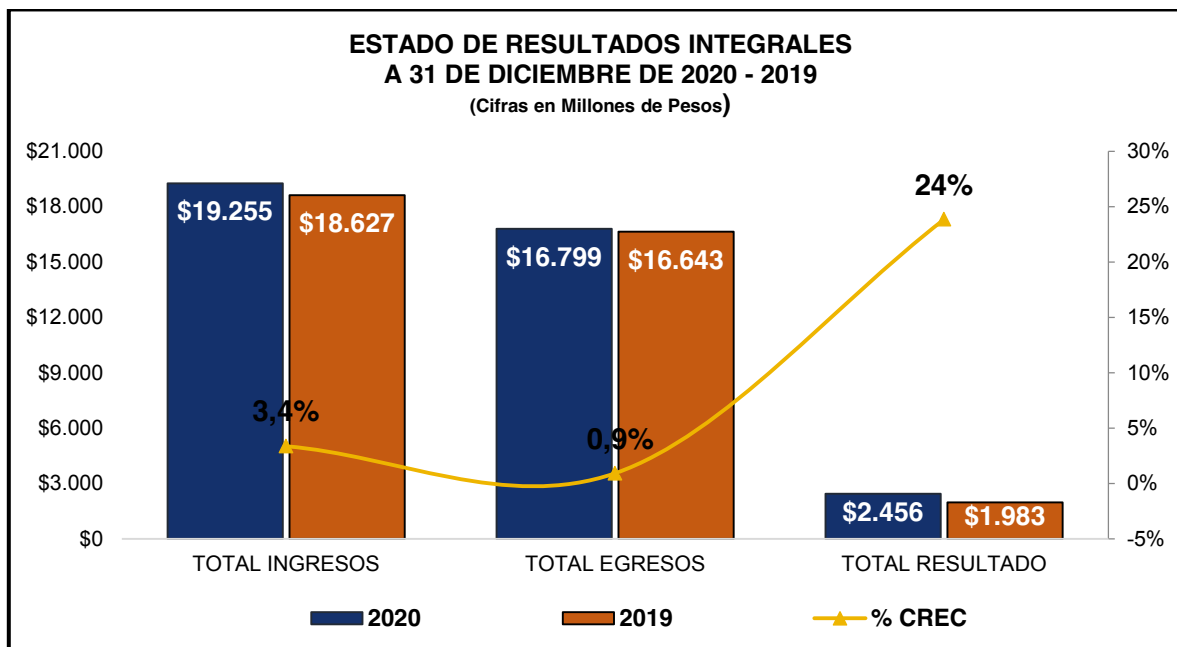
1.1.3. Patrimonio.

El total del Patrimonio con corte a diciembre de 2020 fue de **\$41.580.866.221** con un incremento del 7% con al mismo periodo del año inmediatamente anterior.

De allí, se puede destacar el resultado positivo en el crecimiento de las cuentas de Resultado del Ejercicio con un superávit de **\$2.456.071.368**, el cual obedece a la gestión realizada por la administración de la caja en cuanto a los procesos judiciales los cuales en la actualidad reflejan un menor riesgo permitiendo así ajustar las provisiones.


1.2. Estado De Resultados Comparativo a Dic. 2020 - 2019.

Las cifras del estado de resultados integrales comparativo a Diciembre de 2020 y 2019 fueron las siguientes:



Fuente: Área de Contabilidad.

El resultado del 2020 presenta un crecimiento del 24% en la utilidad de la corporación, por valor de **\$472.659.127**. A continuación, se presenta la conformación del estado de situación de resultados de **COMCAJA** y sus respectivas variaciones.

 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA - COMCAJA ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2020-2019 (Expresado en pesos)			
	dic-20	dic-19	% Var.
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de Actividades Ordinarias	\$ 14.701.343.474	\$ 14.432.497.380	2%
Costo Prestación de Servicios	\$ 4.971.417.614	\$ 4.757.679.428	4%
GANANCIA BRUTA	\$ 9.729.925.860	\$ 9.674.817.952	1%
Otros Ingresos	\$ 4.454.023.610	\$ 4.059.526.751	10%
Gastos Administración	\$ 5.839.359.399	\$ 6.164.605.421	-5%
Apropiaciones de Ley y Transferencias	\$ 4.701.141.992	\$ 4.479.799.029	5%
Otros Gastos	\$ 1.287.338.765	\$ 1.241.141.940	4%
RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN	\$ 2.356.109.314	\$ 1.848.798.313	27%
Costos Financieros neto	\$ 9.288	\$ 229.461	-96%
Ingresos Financieros	\$ 99.971.342	\$ 134.843.389	-26%
GANANCIAS ANTES DE IMPUESTOS	\$ 2.456.071.368	\$ 1.983.412.241	24%
Gastos por impuesto a las ganancias	\$ -	\$ -	
GANANCIA PROCEDENTE DE ACTIVIDADES QUE CONTI	\$ 2.456.071.368	\$ 1.983.412.241	24%
RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	\$ 2.456.071.368	\$ 1.983.412.241	24%

El Estado de Resultados presenta un crecimiento de los ingresos por valor de **\$268.846.094** lo cual representa un hecho relevante para **COMCAJA** en virtud de la situación económica del país en el marco de la pandemia COVID-19. Por otra parte, la caja destino mayores recursos para el pago de la cuota monetaria la cual hace parte de los costos de operación de la corporación, así como los costos de recreación, capacitación y Fosfec. El crecimiento en este rubro es del 4.5% por valor de **\$213.738.186**.

De igual forma debemos resaltar el eficiente control de los gastos de administración llevado a cabo por la corporación materializado en el ahorro de **\$325.246.022** en este rubro, lo que corresponde a una disminución de 5% frente al mismo periodo del año 2019.

1.2.1. Ingresos.

Al mes de diciembre del año 2020, el recaudo de aportes parafiscales del 4% ascendió a **\$14.165.236.088**, presentado un incremento del 5,33% frente a los **\$13.448.492.647** recaudados al mismo corte en la vigencia 2019, este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la

recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.

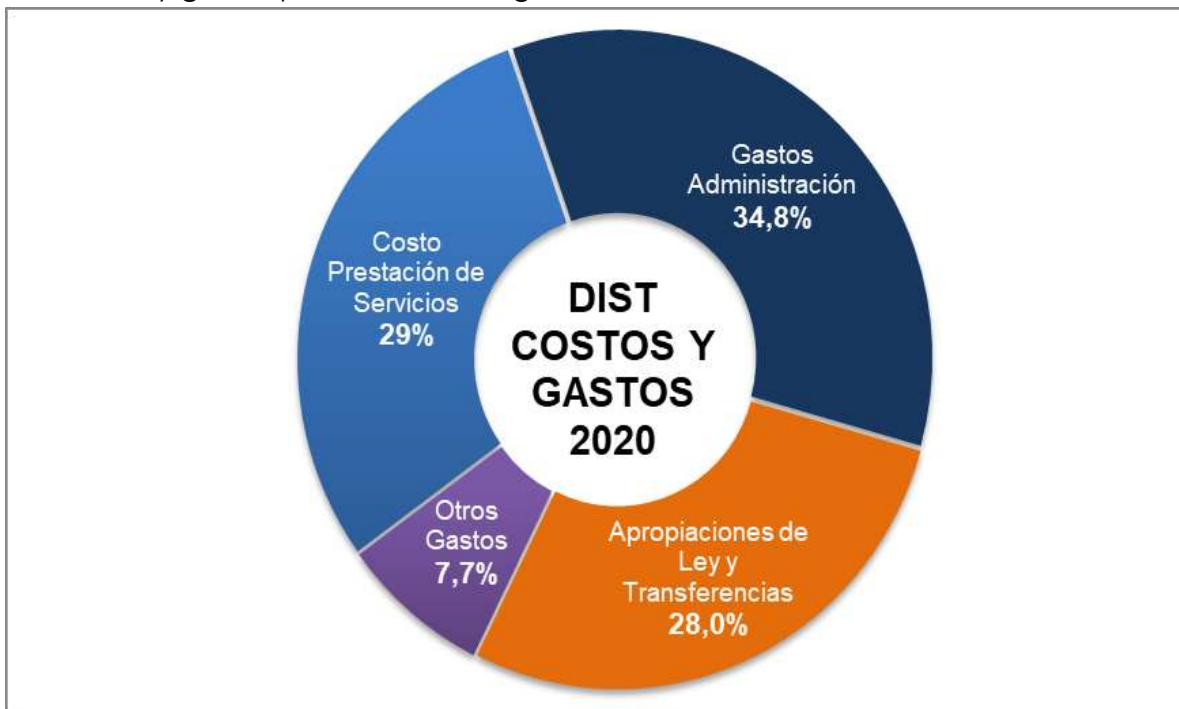
Los *Ingresos No Operativos (otros)* aumentaron en 10% comparadas con el mismo periodo del año 2019. La variación obedece al proceso de valorización de los inmuebles propiedad de la Caja en el departamento de Sucre.

En términos generales, los ingresos durante el cuarto trimestre incrementaron en un 31,11% con respecto al mismo periodo del 2019.

1.2.2. Costos y Gastos.

Los costos y gastos de la Caja al mes de diciembre de 2020 ascendieron a la suma de **\$16.799.267.059**, presentando un crecimiento del 0.94% frente al mismo periodo del año 2019. El anterior resultado en virtud del control de los costos y gastos realizados por la administración.

Los costos y gastos presentaron la siguiente distribución:



Fuente: Área de Contabilidad.

Los gastos ascienden a la suma de **\$7.126.698.165** los cuales presentaron una disminución del -3,8% con respecto a diciembre de 2019. En donde el mayor ahorro se presenta en los *Gastos Administración* los cuales representan un 83.2% del total de los gastos.

Los *costos de venta y prestaciones sociales* ascendieron a la suma de **\$9.672.559.606**, los cuales presentaron un incremento del 5% comparado a diciembre de 2019, el cual representó un valor de \$435 millones.

1.3. Evaluación Financiera

La Caja de Compensación Familiar Campesina –**COMCAJA**– para el cuarto trimestre de 2020, presenta cuatro (4) principales indicadores objeto de análisis, que nos permite mostrar la liquidez que tiene la caja para cubrir todas las apropiaciones de Ley.

1. Razón corriente:
2. Prueba Acida
3. Capital de trabajo
4. Nivel de Endeudamiento

1.3.1. Razón Corriente y Prueba Acida

La Razón Corriente en **COMCAJA** con corte a diciembre de 2020 es de **2,18** lo que nos indica que por cada peso que la caja adeuda, cuenta con \$2 pesos y 18 centavos para respaldar la obligación en el corto plazo. Ahora bien, dado que la Caja no cuenta con inventarios para la venta, la prueba acida presenta el mismo indicador que la razón corriente.

1.3.2. Capital de Trabajo

COMCAJA presenta un Capital de trabajo positivo de **\$5.803.247.844** a corte diciembre de 2020. Este indicador es el excedente de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan a la Caja en calidad de fondos permanentes, para atender las necesidades de la operación normal de la caja bajo la premisa de negocio en marcha. Por otra parte, para efectos de optimizar este indicador, la caja podrá realizar la venta de activos inmovilizados o no corrientes.

1.3.3. Nivel de Endeudamiento

Este indicador permite establecer el porcentaje de participación de los acreedores dentro de patrimonio de **COMCAJA**. El nivel de endeudamiento de la Caja es del 76.82% representado principalmente por los *Fondos de Ley Con Destinación Específica*, los cuales cuentan con su respectivo respaldo en los activos.

1.3.4. Análisis de las Apropriaciones

COMCAJA tiene debidamente fondeados los recursos de las diferentes apropiaciones emanadas del 4% de la parafiscalidad.

1.4. Inversiones

El 13 de Mayo de 2009 COMCAJA compró 5000 acciones por un valor nominal de mil pesos (\$1000) cada una, en la sociedad ASOPAGOS S.A; a junio 30 de 2019 la participación accionaria de COMCAJA en dicha sociedad es del 2.3131% con 70.434 acciones por un valor nominal de setenta millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos (\$70.434.000) m/cte. Todo está encaminado por el Proyecto de Capitalización de Acciones de Asopagos.

2. DEPARTAMENTO DE SUBSIDIO FAMILIAR

2.1. Empresas Afiliadas

Al cierre la vigencia 2020, **COMCAJA** cuenta con un total de **2038 empresas afiliadas**, presentando un incremento del 11 % frente a las 1.827 Empresas Afiliadas que tenía al mismo corte en el año 2019.

En el siguiente cuadro, se detalla el comportamiento de afiliaciones en el trimestre a reportar:

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL EMPRESAS AFILIADAS	1.993	2.015	2.038
NUEVAS AFILIACIONES	31	31	20

Con la gestión adelantada para lograr que las empresas que operan en cada Departamento se afiliaran a **COMCAJA** se logró la afiliación de 82 nuevas empresas afiliadas en el cuarto trimestre, logrando así un acumulado de 312 nuevas afiliaciones a Diciembre de 2020, representadas así:



Fuente: Oficina de Planeación- Sirevac

2.2. Afiliaciones en Línea

El cumplimiento de la aplicación de la Política para afiliación en línea de empresa, trabajadores y beneficiarios al cierre de la vigencia con relación Al proceso de afiliaciones de empresas, fueron recibidas al correo electrónico **155** solicitudes de afiliación las cuales fueron tramitadas y aceptadas en su totalidad. De este total **33** corresponden al cuarto trimestre.

2.3. Análisis De Población

2.3.1. Variación Diciembre 2020 - 2019.

Al cierre de la vigencia 2020 se presentó un decrecimiento del total de población cubierta del -6.46% dado por la disminución de los trabajadores, y las personas a cargo beneficiarias, como se observa a continuación:

	Dic-20	Dic-19	Variación 2019/2020
TOTAL NUMERO DE EMPRESAS	2.038	1.827	11,55%
NUMERO DE TRABAJADORES	12.989	13.694	-5,15%
NUMERO DE TRABAJADORES BENEFICIARIOS	6.345	6.667	-4,83%
NUMERO DE TRABAJADORES NO BENEFICIARIOS	6.644	7.027	-5,45%
NUMERO DE PERSONAS A CARGO	17.355	18.744	-7,41%
PERSONAS A CARGO BENEFICIARIOS	5.438	7.278	-25,28%
PERSONAS A CARGO NO BENEFICIARIOS	6.608	5.909	11,83%
CONYUGUES	5.309	5.557	-4,46%
TOTAL POBLACIÓN CUBIERTA	30.344	32.438	-6,46%

Fuente Estadísticas Poblacionales 2020 / 2019

Sin embargo, es procedente informar que si bien decrecimos en población frente a la vigencia anterior, la Caja está adelantando acciones para lograr la afiliación de los trabajadores y sus familias.

2.3.2. Población Cubierta por Departamento

Al finalizar el cuarto trimestre de 2020, la población cubierta fue de **30.344** personas, con la siguiente participación:

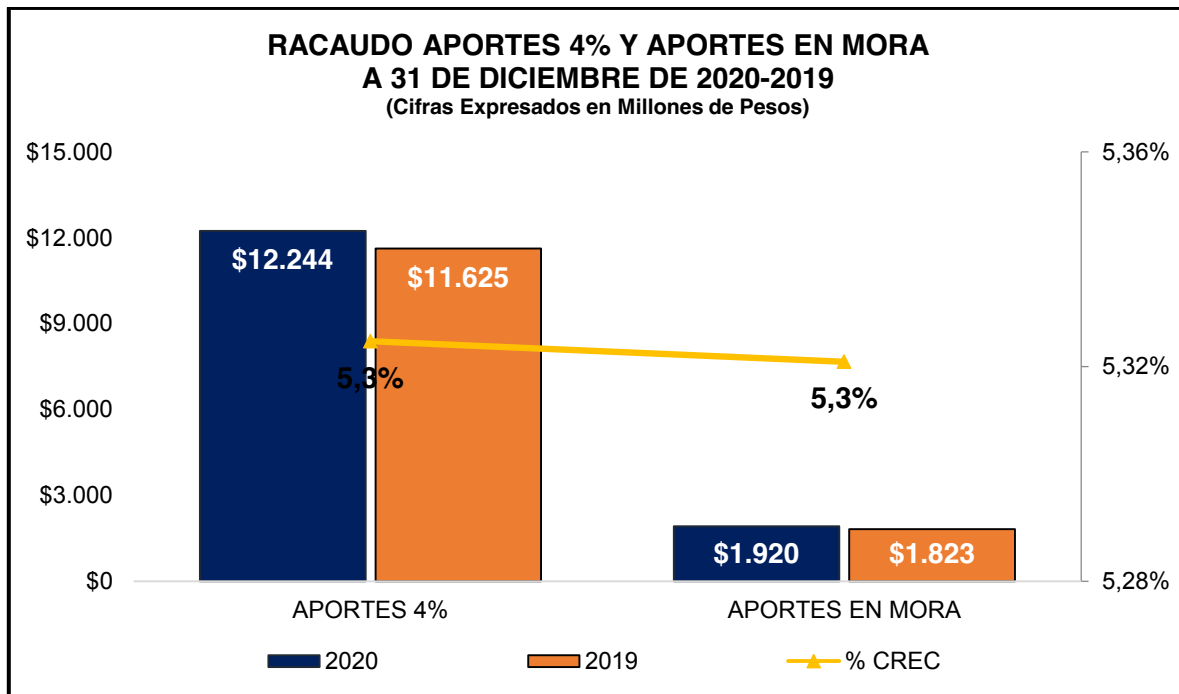


Fuente: Oficina de Planeación- Sirevac

Bogotá representa la menor participación con un 0,34%, está última debido a que solo se cuenta con las afiliaciones de los trabajadores de la Caja de Compensación Familiar Campesina **COMCAJA**.

2.4. Recaudo De Aportes

Al cierre del año 2020, el recaudo de aportes parafiscales del 4% y por aportes en mora ascendió a **\$14.165.236.088** presentado un incremento del 5.3% lo cual representan **\$716.743.441** de mayor recaudado al mismo corte en la vigencia 2019. Este mayor valor está representado en el incremento de número de empresas afiliadas, a la recuperación de aportes en mora y a la legalización de aportes de empresas que no habían solicitado su afiliación.



Fuente Estadísticas Poblacionales 2020 / 2019

De otra parte, con el fin de adelantar acciones para recaudar y recuperar aportes en mora y contra la evasión y elusión, se adelantan acciones de nuevas afiliaciones informando a las empresas la obligatoriedad de afiliarse y pagar aportes parafiscales, solicitud de devolución de aportes a otras Cajas, cobro de aportes en mora según lo establecido en la Resolución 2082 de 2016 de la UGPP, enviando comunicaciones de Aviso de incumplimiento, liquidaciones de aportes en mora, comunicaciones de primer y segundo cobro de aportes, de igual forma se envían correos electrónicos a empresas solicitando la corrección de aportes mal direccionados o en el evento de terminación de contrato o no trabajadores a cargo efectuar el trámite de desafiliación de la empresa.

En lo relacionado con el tema de Inexactitud se reporta a la UGPP los registros con Inexactitud de las empresas que presentan esta situación y se envía correo a las mismas solicitando la corrección.

En concordancia con lo anterior, se informa que se continúa con la revisión y depuración de la mora presentada por las empresas, encontrando que en su mayoría es irreal, ya que los empleadores han reportado la desafiliación de los trabajadores por pila y no han solicitado la desafiliación de la empresa. De igual forma, la mora se presenta por aportes mal direccionados, empresas que no informan a la Caja la suspensión de los trabajadores y aportes pagados a otras Cajas de Compensación, situaciones que se están verificando para normalización

de los aportes en mora, es de mencionar que en el Reglamento para Suspensión Expulsión y Gestión de Cobro de Aportes Parafiscales, se incluyeron varias políticas que ayudaran a la depuración de esta mora presunta.

Por otra parte, lo relacionado con recuperación de aportes en mora, en el cuarto trimestre de 2020, la Caja recupero aportes parafiscales en mora por valor de **\$531.796.834**, los cuales se presentan a continuación

MES	# EMPRESAS	VIG. ACTUAL	VIG. ANTERIOR	TOTAL RECUPERADA
OCTUBRE	596	\$ 110.392.300	\$ 3.676.334	\$ 114.068.634
NOVIEMBRE	475	\$ 106.626.700	\$ 5.057.500	\$ 111.684.200
DICIEMBRE	591	\$ 303.702.000	\$ 2.342.000	\$ 306.044.000
TOTAL RECUPERACION		\$ 520.721.000	\$ 11.075.834	\$ 531.796.834

La recuperación de aportes del 4% por vigencia actual corresponde a los aportes que las empresas pagan de manera morosa pero dentro de la misma vigencia, a estos morosos se les remite mensualmente el aviso de incumplimiento recordándoles estar al día en sus pagos de aportes parafiscales y la recuperación de aportes 4% de vigencias anteriores, corresponde a los aportes que las empresas pagan por aportes adeudados de vigencias anteriores, y el cobro se realiza a través de comunicaciones de cobro pre jurídico, así mismo, en el trimestre se han enviado 22 cartas solicitando corrección de aportes, solicitud de inactivación de sucursal y solicitud de desafiliación.

2.5. Cuota Monetaria

Cumpliendo con nuestro objeto social, en el último trimestre de 2020, COMCAJA Pago cuota monetaria por valor de **\$1.136.544.031**, este valor está representado en **22.710 cuotas** en dinero a los beneficiarios que acreditaron el derecho como se detalla a continuación.

TIPO DE CUOTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
NORMAL	7.453	7.547	6.134	21.134
DISCAPACIDAD	198	206	134	538
SECTOR AGROPECUARIO	364	350	284	998
DISCAPACIDAD SECTOR AGROPECUARIO	2	2	2	6
AUXILIO POR MUERTE BENEFICIARIO	12	12	10	34
TOTAL CUOTAS	8.029	8.117	6.564	22.710

Fuente Estadísticas Poblacionales 2020 / 2019

COMCAJA, continua pagando las cuotas más altas del Sistema de Compensación Familiar en los departamentos donde tiene cobertura, a continuación se detalla el comportamiento del pago de la cuota monetaria por Departamental a diciembre de 2020.

VALOR PAGADO CUOTA MONETARIA POR DEPARTAMENTO		
DEPARTAMENTO	V/R CUOTA	VALOR PAGADO
GUAINIA	\$ 48.343	\$765.379.076
GUAVIARE	\$ 52.909	\$1.664.582.860
VAUPES	\$ 46.615	\$671.857.405
VICHADA	\$ 47.873	\$1.017.036.412
BOGOTA	\$ 36.030	\$8.202.236

Fuente Estadísticas Poblacionales 2020 / 2019

3. DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se detallan los diferentes servicios que ofreció COMCAJA a sus afiliados en los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020.

3.1. Recreación y Capacitación.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, COMCAJA dio continuidad al plan de actividades virtuales en recreación y capacitación con el fin de estimular la práctica deportiva, el rendimiento físico y el fortalecimiento de la salud emocional de los afiliados y sus familias contribuyendo en la disminución del estrés que ha generado la pandemia de la corona virus en la sociedad.

3.1.1. Servicios Virtuales:

En el programa de recreación se realizó actividad física para nuestros afiliados mediante ejercicios musicalizados y fortalecimiento muscular de abdomen, rumba aeróbica, fortalecimiento de pectorales y gimnasia de estimulación muscular entre otras actividades, contando con la participación de **263 personas** lo que representan **474 usos**.

COBERTURA RECREACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2020		
CATEGORIA	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
A	103	133
B	80	162
C	76	173
D	2	4
CONVENIOS FACULTATIVOS	2	2
TOTAL	263	474

Para el programa de capacitación no formal se puso a disposición de los afiliados diferentes recetas de cocina, y en el cuarto trimestre participaron en la elaboración pizza y postre de maracuyá, postre de tres leches y Gelatina en mosaico contando con **968 usos** y **272 afiliados** y beneficiarios atendidos.

COBERTURA CAPACITACIÓN CUARTO TRIMESTRE 2020		
CATEGORIA	PERSONAS ATENDIDAS	USOS
A	162	579
B	78	278
C	32	111
TOTAL	272	968

3.1.2. Servicios Presenciales.

Una vez implementados los protocolos de bioseguridad durante el último trimestre de la vigencia 2020 se dio inicio a la prestación de los servicios de recreación presenciales como son escuelas de formación deportiva, eventos de recreación dirigida, pasa días entre otros contando con la participación de **313** personas que hicieron realizaron **1.431** usos de nuestros servicios como se detalla a continuación:

SERVICIO	POBLACIÓN ATENDIDA					USOS 2020				
	CATEGORIAS				TOTAL	CATEGORIAS				TOTAL
	A	B	C	D		A	B	C	D	
ESCUELAS DEPORTIVAS	72	26	1	70	169	552	208	12	515	1287
PASA DIA	0	4	28	0	32	0	4	28	0	32
RECREACIÓN DIRIGIDA	0	12	58	0	70	0	12	58	0	70
RECREACIÓN OTROS EVENTOS	0	8	34	0	42	0	8	34	0	42
TOTAL	72	50	121	70	313	552	232	132	515	1431

3.2. Servicio de Créditos.

COMCAJA durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020 aprobó **28** créditos por valor de **\$172.045.120** de pesos, en las modalidades libre inversión, y motocicletas.

CREDITOS SOCIALES EJECUCION 2020		
LINEA DE CREDITO	NUMERO DE CREDITOS	VALOR
MOTOCICLETAS	2	\$14.645.120
LIBRE INVERSION	26	\$157.400.000
TOTAL	28	\$172.045.120

3.3. Fondo de Solidaridad de Fomento Al Empleo y Protección Al Cesante "FOSFEC"

Una vez desarrollada la gestión del programa FOSFEC en el Cuarto trimestre del año 2020, a continuación, se discriminan los saldos disponibles por cada uno de los componentes que conforman el Fondo de Ley:

CONCEPTO	VALOR
PRESTACIONES ECONOMICAS (SALUD, PENSIÓN, CUOTA MONETARIA)	\$213.083.515
PROGRAMA DE CAPACITACION	\$123.114.920
SERVICIO DE GESTION Y COLOCACION PARA LA INSERCIÓN LABORAL	\$127.850.109
SISTEMA DE INFORMACIÓN	\$9.470.378
TOTAL	\$473.518.922

Ingresos: En el Cuarto trimestre del año 2020, de acuerdo a los aportes del 4% de los afiliados y no afiliados el fondo de protección al cesante tuvo un ingreso total de apropiaciones de ley por valor de **\$472.506.471** como se detalla a continuación:

MES	VALOR APROPIACIÓN
OCTUBRE	\$131.421.069
NOVIEMBRE	\$133.850.807
DICIEMBRE	\$207.234.595
TOTAL	\$472.506.471

Por otra parte, se obtuvieron rendimientos financieros por las cuentas bancarias del fondo por valor de **\$23.324.861**

MES	VALOR APROPIACIÓN
OCTUBRE	\$8.345.133
NOVIEMBRE	\$7.763.405
DICIEMBRE	\$7.216.323
TOTAL	\$23.324.861

Ejecución: De acuerdo a la operatividad y funcionamiento del programa, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se ejecutaron los siguientes gastos de administración por valor de **\$56.097.130**

MES	VALOR APROPIACIÓN
DOTACION	\$473.800
SERVICIOS PUBLICOS ENERGIA, AGUA	\$123.570
ARRIENDO	\$2.553.480
GASTOS BANCARIOS	\$521.220
OTROS	\$2.954.945
HONORARIOS	\$14.000.000
NOMINA	\$35.470.115
TOTAL	\$56.097.130

3.3.1. FOSFEC Subsidio de Emergencia

De acuerdo a lo establecido en los Decretos Legislativos Número 488 de fecha 27 de marzo de 2020 y 770 del 3 de junio 2020, donde autorizan a las Cajas de Compensación el apalancamiento de recursos para el cubrimiento de los beneficios hasta tanto permanezcan los hechos que dieron lugar a la Emergencia Económica, Social y Ecológica, a través de la administración del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante- FOSFEC, se ha dado continuidad a la recepción de postulaciones al subsidio de emergencia, contando con disponibilidad recursos para para la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia).

3.3.1.1. Recepción de Postulaciones Subsidio de Emergencia

En el Cuarto trimestre del año 2020, COMCAJA continuó brindando a la población cesante la asignación de prestaciones económicas (Salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia) de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto 488 de 2020 y 770 de 2020 por valor de **\$388.461.357**, de la siguiente forma:

DEPARTAMENTAL	No	SALUD	No	PENSION	No	CUOTA MONETARIA	No	SUB EMERGENCIA
GUAINIA	19	\$6.653.880	19	\$8.514.300	13	\$3.168.867	19	\$33.356.514
GUAVIRE	96	\$32.752.242	96	\$41.909.745	49	\$14.086.981	96	\$168.538.176
VAUPES	6	\$2.088.396	6	\$2.672.310	4	\$1.824.972	6	\$10.533.636
VICHADA	23	\$8.042.850	23	\$10.291.625	14	\$3.647.925	23	\$40.378.938
TOTAL	144	\$49.537.368	144	\$63.387.980	80	\$22.728.745	144	\$252.807.264

3.3.1.2. Reintegros

En el Cuarto trimestre del año 2020, se presentaron reintegros de prestaciones económicas de salud, pensión, cuota monetaria y subsidio de emergencia por valor de **\$40.346.927**, los cuales se detallan a continuación:

DEPARTAMENTAL	CANTIDAD	VALOR
REINTEGROS APORTES A SALUD	56	\$9.739.260
REINTEGROS APORTES A PENSION	56	\$12.462.350
REINTEGROS APORTES A CUOTA MONETARIA	29	\$4.685.671
REINTEGROS APORTES SUBSIDIO EMERGENCIA	16	\$13.459.646
TOTAL		\$40.346.927

Estos recursos están siendo nuevamente asignados a las postulaciones que van ingresando al programa con el fin de tener la disponibilidad de recursos para la población cesante.

3.4. FONIÑEZ

Mediante el fondo de ley FONIÑEZ, la Caja a ejecutado los programas “Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria”, contribuyendo con el adecuado desarrollo integral, físico, cognitivo, social y emocional de los niños, niñas y jóvenes, con la participación activa de la comunidad y de las familias, ayudando a fortalecer la educación y la recreación.

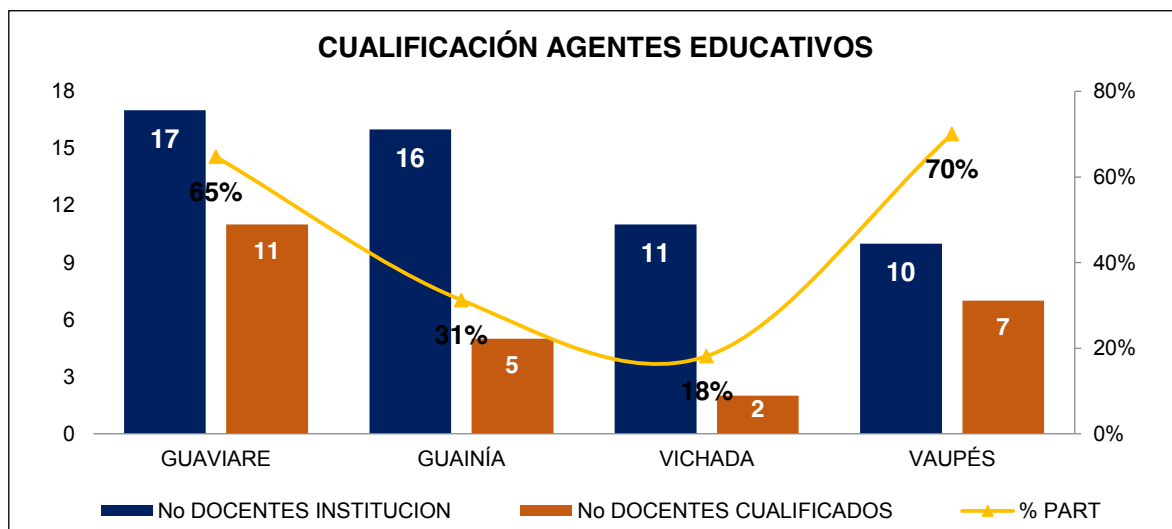
3.4.1. Programa Atención Integral a la Niñez –AIN–

COMCAJA ofrece el programa el de Atención Integral a la Niñez, en la modalidad de atención Preescolar ayudando a fortalecer las competencias de los niños y niñas atendidos mediante el uso de metodologías adecuadas y material lúdico pedagógico para la primera infancia, contribuyendo así a que los niños y niñas tengan una educación inicial de calidad.

Para el cuarto trimestre del año COMCAJA, una vez realizó los acercamientos con las Instituciones Educativas, hace el replanteamiento del programa, teniendo en cuenta que en el marco de la política pública de la primera infancia se asume la formación de los agentes educativos como una estrategia de formación, para que estos puedan realizar un cuidado y acompañamiento afectuoso e inteligente que permita un desarrollo integral de los niños y niñas, la Caja realiza un proceso de cualificación a los maestros educativos de preescolar de los cuatro departamentos, en los siguientes temas:

- ✓ Mis emociones
- ✓ Autocontrol
- ✓ Emociones a partir del otro

La participación de los maestros de preescolar fue la siguiente:



3.4.2. Jornada Escolar Complementaria -JEC-

El programa Jornada Escolar Complementaria va dirigido a niños, niñas y jóvenes de SISBEN 1 Y 2, de 7 a 15 años o que independiente de su edad estén matriculados en un grado de educación básica y que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante acciones pedagógicas **COMCAJA** ha ofrecido atención en las modalidades artística y cultural, deportes, bilingüismo, fortalecimiento en áreas obligatorias y lectura, aportando a mejorar las competencias básicas para el aprovechamiento y uso adecuado del tiempo libre de los estudiantes.

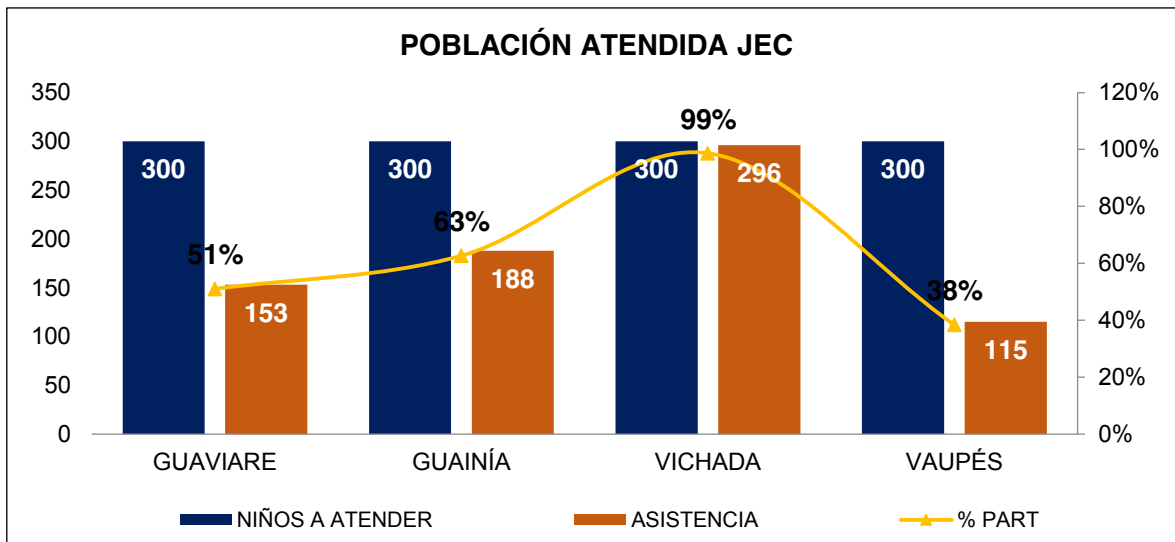
Para el cuarto trimestre del año **COMCAJA**, teniendo en cuenta el marco de la emergencia sanitaria y de acuerdo con el resultado del diagnóstico poblacional realizado, se identifica que la mayoría de la población de FONIÑEZ no cuenta con un computador ni internet en casa y adicional tampoco se cuenta con una buena infraestructura de telecomunicaciones en las regiones de Guaviare, Guainía, Vichada y Vaupés, razón por la cual la Caja organiza estratégicamente encuentros presenciales en espacios abiertos con la población focalizada, para ejecutar las actividades del Programa de Jornada Escolar.

Así pues, mediante la metodología de aprendizaje invertido, donde el instructor asume un nuevo rol como guía durante todo el proceso de aprendizaje de los estudiantes y se facilita el aprendizaje más personalizado, se diseña una estrategia de implementación de cuatro encuentros para realizar con los estudiantes, que los llevan a vivir una experiencia y un descubrimiento de sus gustos, pasiones e intereses, por medio del juego, promoción lectora y la construcción en familia.

Con esta metodología se ejecutaron los siguientes encuentros:

- ✓ Encuentro uno: Mis sueños
- ✓ Encuentro dos: Conocimiento de sí mismo
- ✓ Encuentro tres: Las emociones
- ✓ Encuentro cuatro: Diversión en familia.

Así mismo con la ejecución de este nuevo modelo pedagógico en el programa de Jornada Escolar Complementaria se lograron atender **752 niños y niñas beneficiarios** del programa, con un cumplimiento del **63%** de lo proyectado así:



3.5. Ley 115 de 1994 – KITS ESCOLARES

COMCAJA durante el cuarto trimestre de la vigencia 2020, continuó ejecutando el proyecto de entrega del subsidio en especie representado en un kit escolar por valor de \$135.000 que contiene los elementos necesarios para apoyar el proceso educativo de los niños, niñas y jóvenes de los departamentos de Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada y trabajadores de Comcaja en categorías A o B, aliviando la carga económica que esto representa a la población.

Es preciso resaltar que la Caja realizó una labor exhaustiva para lograr la entrega de **4.658 kits escolares** dado el marco de la emergencia sanitaria, realizando entregas puerta a puerta, viajes a zonas rurales y municipios alejados de las capitales, con el fin de hacer llegar el subsidio a los beneficiarios, logrando en el 2020 una entrega récord nunca antes vista en la historia de **COMCAJA**.

KITS ESCOLARES ENTREGADOS IV TRIMESTRE 2020				
DEPARTAMENTAL	KITS ENTREGADOS CAT A	KITS ENTREGADOS CAT B	TOTAL KITS ENTREGADOS	VALOR TOTAL KITS ENTREGADOS
GUAINÍA	20	2	22	\$2.970.000
GUAVIARE	133	16	149	\$20.115.000
VAUPES	ENTREGÓ LA TOTALIDAD DE KITS CON CORTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2020			\$0
VICHADA	100	23	123	\$16.605.000
TOTAL	253	41	294	\$39.690.000

3.6. Gestión IV Trimestre 2020 Programas de Vivienda

3.6.1. Fondo de Vivienda de Interés Social (FOVIS) – Subsidio Familiar de Vivienda para Afiliados

La gestión del FOVIS en el cuarto trimestre de 2020 muestra un total de 112 postulaciones recibidas en tres departamentales, de las cuales 94 fueron certificadas y asignadas por un valor de **\$2.317.399.920**. Por otra parte, en este periodo, hubo 2 renunciaciones al SFV por valor de **\$38.087.480** y no hubo cobros ni legalización de subsidios asignados.

Gestión FOVIS – Subsidios Asignados Segundo Semestre 2020		
Departamental	Total Subsidios	Valor Total
Guaviare	75	\$ 1.843.386.300
Guanía	4	\$ 105.336.360
Vaupés	15	\$ 368.677.260
Bogotá	0	
Total	94	\$2.317.399.920

Fuente: COMCAJA, 2020

El total de las postulaciones rechazadas ascienden a 18 y responden a las siguientes causas:

Gestión FOVIS – Postulaciones Rechazadas Segundo Semestre 2020	
Causas	Total
Cruce base de datos Ministerio de Vivienda y otras entidades	15
Empresa en mora	1
Inconsistencia en la información	2
TOTAL	18

Fuente: COMCAJA, 2020

Cabe resaltar que **COMCAJA** tuvo un **cumplimiento superior al 150%** de la meta de asignaciones del SFV establecida para el cuarto trimestre 2020, al asignar en total 94 subsidios a trabajadores afiliados frente a los 61 subsidios proyectados, con cargo al FOVIS, para la vigencia 2020.

Cumplimiento de meta en asignaciones SFV - FOVIS 2020		
	SFV proyectados	Valor
Meta	61	\$ 1,600.000,000
Semestres	SFV asignados	Valor
Segundo semestre	94	\$ 2,317,399,920
% ejecución/meta	Superior al 150%	

Fuente: COMCAJA, 2020

3.6.2. Participación de COMCAJA en las convocatorias en el marco del programa del Gobierno Nacional de Vivienda Gratuita – VGII

En el marco del Contrato de Encargo de Gestión No. 002 de 2020 suscrito entre el Fondo Nacional de vivienda – FONVIVIENDA y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social – CAVIS-UT, **COMCAJA** dio cumplimiento a sus obligaciones en el cuarto trimestre de la vigencia 2020.

- **COMCAJA**, en calidad de operador de los SFVE del Programa del Gobierno Nacional de Vivienda Gratuita Fase II – VGII, participó en la postulación y asignación (sorteos) en los municipios de Puerto Inírida – Guainía, y El Colegio en Cundinamarca.
- Mediante las Resoluciones No. 2754 del 14 de octubre de 2020 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, se dio apertura a la convocatoria para la postulación al SFVE del Programa de Vivienda Gratuita – Fase II en el departamento de Guainía para el proyecto Urbanización San Javier, ubicado en el municipio de Puerto Inírida, el cual tiene 200 unidades habitacionales. El 9 de noviembre de 2020 cerró esta convocatoria según la Resolución No. 3119 del 5 de noviembre de 2020. En total, se postularon 298 hogares potenciales beneficiarios constituidos por un total de 833 miembros hogares atendidos
- Igualmente, con la Resolución No. 1888 del 2 de septiembre de 2020 se dio apertura a la convocatoria para el municipio El Colegio en el proyecto Santa Sofía Fase II, la cual se cerró el 22 de noviembre de 2020 según la Resolución No. 2942. En esta convocatoria se postularon 115 hogares, divididas en 23 postulaciones para cada una de las 5 Cajas de Compensación Familiar que operan en Bogotá y Cundinamarca. Así las cosas, **COMCAJA** postuló 23 familias potenciales beneficiarias constituidas por 70 miembros hogar y se encuentra pendiente de asignación (sorteo).

Gestión Vivienda Gratuita – VGII Cuarto Trimestre 2020				
Postulación SFVE	Fecha apertura	Fecha cierre	Hogares postulados	Miembros hogar atendidos
El Colegio – Cundinamarca	16/09/2020	22/11/2020	23	70
Puerto Inírida – Guainía	14/10/2020	05/11/2020	298	833
Sorteo	Fecha		Hogares asignados	Comisión Fonvivienda
Puerto Inírida – Guainía	21/12/2020		18	\$ 16 Millones *
Chaguaní – Cundinamarca	22/12/2020		7	\$ 6 Millones*

3.6.3. Participación de COMCAJA en procesos de cobro, legalización del subsidio familiar de vivienda y novedades de vigencias anteriores a hogares independientes y población vulnerable

Gestión FONVIVIENDA - Cuarto Trimestre 2020		
Modalidad Aplicación Subsidio	Total Subsidios	Total Valor
Vivienda nueva	13	\$ 201.300.000
Vivienda usada	2	\$ 30.900.000
Mejoramiento	21	\$ 212.100.000
20% Final	10	\$ 32.136.000
Oferta y Demanda POD 100%	24	\$ 49.109.731
TOTAL	70	\$ 525.545.731

Fuente: COMCAJA - CAVIT-UT – FONVIVIENDA, 2020

3.7. CONTRATOS DE BIENESTAR

En el cuarto trimestre de la vigencia 2020, se gestionaron y suscribieron contratos de bienestar social con la Contraloría y el SENA atendiendo 488 personas de la siguiente manera:

ENTIDAD	N° CONTRATO	DEPARTAMENTAL	VALOR CONTRATO
CONTRALORIA	102 DE 2020	Guainía	\$6.107.556
CONTRALORIA	78 DE 2020	Guaviare	\$6.722.000
CONTRALORIA	97 DE 2020	Vaupés	\$3.315.816
CONTRALORIA	84 DE 2020	Vichada	\$6.109.698
SENA	1988914	Vaupés	\$64.999.790
COLPENSIONES COMPENSAR	2000847611	4 Departamentales	\$614.040
TOTAL			\$87.868.900

4. ADMINISTRACION

4.1. Elaboración y Presentación de Informes

Conforme a las directrices de los diferentes Entes de Control como la Superintendencia de Subsidio Familiar, Contraloría General de la Republica, Procuraduría General de la Nación, Archivo General de la Nación, Departamento Administrativo de la Función Pública, entre otros, **COMCAJA** ha cumplido con la elaboración y presentación de los informes en las fechas estipuladas.

4.2. Limite Máximo de Inversiones

El límite máximo para la vigencia 2020 fue establecido en cero (\$0) teniendo en cuenta que el mismo fue condicionado a la aprobación del proyecto para la adquisición de lotes, estudios técnicos, diseño y construcción de un centro recreacional en el municipio de San José del Guaviare, el cual fue presentado a la agente especial de intervención, **Dr. Ana María Gafaro** y su grupo de apoyo, el cual en diferentes reuniones revisaron el proyecto solicitando los ajustes necesarios, los cuales fueron atendidos pero no se obtuvo respuesta final.

4.3. Plan de Mejoramiento

Seguido de la visita ordinaria practicada del 26 al 29 de marzo de 2019, la Superintendencia Delegada para la Gestión dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución 045 de 2017 y a la Circular Externa 017 de 2010, informa a **COMCAJA** mediante Oficio N° 2-2019-041557 de fecha 15 de agosto del año en curso, la aprobación del PDM de Gestión, La remisión de reporte de avance debe ser en periodos trimestrales iniciando el día 1 de Diciembre de 2019.

El PDM fue difundido al Equipo AEI en sesión de consejo directivo el día 16 de octubre de 2019, es de manifestar que el control y seguimiento al mismo está a cargo de la revisoría fiscal de conformidad con la circular externa 017 de 2010 de la SSF.

4.3.1. Plan de Mejoramiento de Gestión:

El porcentaje avalado por parte de la Superintendencia Delegada para la Gestión es del **86%** según oficio 2-2020-418587 de fecha 11 de diciembre de 2020, donde indican que el 14% restante para el cumplimiento total del PDM de la vigencia 2019 corresponde a Aspectos Legales, Aspectos Financiero Contable, Aspectos de Servicios sociales, Aspectos Fondos de Ley y vigencias anteriores, evidenciando que aún se encuentra actividades vencidas

Observación	Ponderación Estimada Por Aspectos	Ponderación Porcentaje De Cumplimiento
ASPECTOS LEGALES	30%	23%
ASPECTOS FINANCIEROS CONTABLES	25%	21%
ASPECTOS SERVICIOS SOCIALES	10%	9%
ASPECTOS FONDOS DE LEY	30%	29%
ASPECTOS VIGENCIAS ANTERIORES PDM	5%	4%
TOTAL	100%	86%

4.3.2. Plan de Mejoramiento de Intervención:

Los Directivos de **COMCAJA** se reunieron en Comité de IDA el 18 de mayo del 2020 (acta No.04 de 2020) en el cual se concluyeron las siguientes acciones a realizar teniendo en cuenta que no se logró el cumplimiento total y a la fecha no se cuenta con pronunciamiento por parte de la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales.

- Solicitar a través de la Agencia Especial de Intervención, una mesa de trabajo para toma de decisiones ya que la caja no debería seguir teniendo el tema de PDM de intervención abierto y darle una solución de fondo en conjunto con la Superintendencia Delegada para las Medidas Especiales.
- Una vez se tenga una respuesta a la solicitud de mesa de trabajo dar traslado a todas las IAS, frente al tema de los inmuebles de COMCAJA a futuro.
- La actividades referentes a los inmuebles no deberían seguir siendo parte del PDM de intervención, pero si del PDM de gestión.

PDM INTERVENCIÓN REFORMULADO 2019		
OBSERVACION	ACCION DE MEJORA	% CUMP.
1. No se le ha dado una utilización a algunos bienes inmuebles de propiedad de la Caja como es el caso de los lotes ubicados en Sucre y Casanare.	1. Construcción Jardín Infantil La Loma: Buscar alternativas para legalizar la construcción del jardín en el lote del terreno de propiedad del municipio La Loma Cesar	40,00%
	2. Centro Vacacional Chicoral: buscar alternativas para que el inmueble se vuelva productivo, en este momento el inmueble se encuentra inactivo	
	3. Bodega Ciénaga: continuar con el seguimiento al proceso jurídico para la restitución del inmueble y luego buscar alternativas para volverlo productivo	
	4. Lote Los Ángeles Sincelejo buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	
	5. Apartado: buscar alternativas para que el inmueble sea productivo	

PDM INTERVENCIÓN REFORMULADO 2019		
OBSERVACION	ACCIÓN DE MEJORA	% CUMP.
2. La mayor participación de los ingresos corresponde a los aportes del 4% con el 89.2%, seguido por los ingresos no operacionales con el 5.9% y servicios sociales con el 4.7%, lo que significa falta de gestión.	1. Presentar ante la Superintendencia del Subsidio Familiar las gestiones realizadas para buscar diferentes alternativas para reducir la dependencia del 4%	

4.3.3. Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación:

El AGN realiza Vista de Inspección Vigilancia y Control el día 16 de agosto de 2019, en el que se dan por superados lo relacionado con capacitación del personal de archivo, organización de las historias laborales y eliminación de documentos públicos.

Mediante Radicado No. 2-2020-0735504 del 04 septiembre de 2020 el AGN confirma que a la fecha se han recibido los dos primeros informes para los cuales no ha presentado un avance significativo: el informe a corte de agosto contiene reporte general de avance del 1.29%. Se exhorta a la Entidad seguir trabajando en el reporte de las actividades y evidencias es necesario, toda vez que el PMA es un mecanismo de seguimiento a la mejora en el proceso de cuidado, conservación y adecuado manejo del patrimonio.

De igual forma es importante manifestar que a la fecha de presentación de este informe, se cuenta con un avance superior dado que se ha logrado dar cumplimiento en cuanto a las actividades tendientes a garantizar la conservación y preservación del archivo de **COMCAJA**.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA AGN corte 31-08-2020		
ITEM	HALLAZGO	AVANCE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
1	Actualizar e implementar las Tablas de Retención Documental	4%
2	Elaborar y adoptar el Programa de Gestión Documental	0%
3	Elaborar los inventarios Documentales completamente diligenciados en los archivos de gestión, archivo central e histórico	0%
4	Establecer los lineamientos y procedimientos que permitan a las unidades de correspondencia	0%
5	Actualizar e implementar las Tablas de Valoración Documental	0%
6	Establecer los criterios que deben seguirse para la organización de los archivos de gestión	0%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA AGN corte 31-08-2020		
ITEM	HALLAZGO	AVANCE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO
7	Garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información,	5%
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		1,29%

4.3.4. Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Nación:

En desarrollo de la actuación especial de 2015, se establecieron doce (12) hallazgos administrativos, de los cuales COMCAJA Reporta (9), hallazgos que fueron previamente comunicados al Ministerio de Agricultura, Superintendencia del Subsidio Familiar, Agente Especial de Intervención y Dirección General de la Caja. Un hallazgo fue traslado al Archivo General de la Nación.

PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - Diciembre 2020			
ITEM	DESCRIPCIÓN BREVE DEL HALLAZGO	AÑO VISITA	ESTADO
1	1.Constitucion Del Patrimonio	2015	EN AVANCE DE EJECUCION PARA CUMPLIMIENTO, Próximo avance 05 de febrero corte segundo semestre de 2020.
2	2.Atencion Al Sector Primario No Asalariado		
3	3. Seguros y Pólizas		
4	4. Mantenimiento Y Adecuación de Bienes Inmuebles		
5	5. Inventarios		
6	6. Estructura Informática y Sistemas de Información		
7	8. Gratuidad Del Servicio		
8	11. Mapa De Riesgos		
9	12. GESTION DOCUMENTAL		
10	SUPERVISION: (A-D-OI)	2019	
11	OBLIGACIONES CONTRACTUALES		
12	SELECCIÓN OBJETIVA		
HALLAZGOS O ACCIONES REMITIDAS POR AGENTE ESPECIAL DE INTERVENCION			
1	7 CONSEJO DIRECTIVO	2015	
2	8. GRATUIDAD DEL SERVICIO		
3	9. VIABILIDAD FINANCIERA		
4	10. LIQUIDACION		
5	11. MAPA DE RIESGOS		

4.4. Gestión Asuntos Legales Corporativos

Debido a que COMCAJA prestaba servicios a nivel nacional, en la actualidad tiene procesos de naturaleza civil, laboral, administrativo y penal en Yopal, Montería, Santa Martha, Valledupar, Piedecuesta, Ciénaga Sincelejo, Girardot, Putumayo, Mocoa, Espinal, Córdoba, Antioquia, Bolívar, Cesar, Córdoba, Sucre, Ciénaga y Bogotá, pero también en los departamentos en los que hace presencia institucional Guainía, Guaviare, Vaupés, Vichada.

Frente a esto, la Caja inicio acciones con el fin de fortalecer a la Unidad de Asuntos Legales Corporativos, para que la misma realizara una revisión de los procesos jurídicos reportados por la anterior Líder de la Unidad de Asuntos Legales Corporativos y la analista de esta dependencia, a fin de validar y verificar el estado actual de los procesos y robustecer la defensa técnica de estos, en procura de minimizar los riesgos jurídicos existentes; proceso que se ha dificultado por el cierre de los despachos judiciales y la falta de atención presencial de los mismos, en cumplimiento de las medidas sanitarias contempladas por el Gobierno para mitigar los contagios y controlar la propagación a nivel nacional del coronavirus o Covid-19.

Sin embargo, para durante el 2020, la Corporación actuó en calidad de demandada, demandante o vinculada en los siguientes procesos:

4.4.1. Procesos judiciales:

CLASE DE PROCESO	A FAVOR DE COMCAJA	EN CONTRA DE COMCAJA
CIVILES (ORDINARIOS Y EJECUTIVOS)	10	3
LABORALES	1	7
PENALES (Denuncias)	8	0
ADMINISTRATIVOS	1	4
APORTES EN MORA	31	0
EJECUTIVOS POR CREDITOS	92	0
TOTAL PROCESOS	143	14

4.4.2. Tutelas:

Se ha dado cumplimiento oportuno a la contestación de tutelas, en las cuales la Caja ha sido vinculada por trámites correspondientes a subsidios de vivienda otorgados por el Gobierno Nacional; o en aquellas en que los accionantes reclaman ayuda humanitaria, que a la fecha ascienden a 8.

RELACIÓN TUTELAS (2020)			
HECHO GENERADOR DE LA ACCIÓN	FAVORABLES	DESFAVORABLES	PENDIENTES DE FALLO
VIVIENDA	1	0	0
DERECHO DE PETICIÓN	2	0	0
AYUDA HUMANITARIA	8	0	0
SUBSIDIO FAMILIAR	0	0	0
DEBIDO PROCESO	0	0	0
OTROS	2	2	0
TOTAL TUTELAS	15		

4.4.3. Derechos de petición:

Se recibieron y atendieron en término los siguientes derechos de petición:

RELACIÓN DERECHOS DE PETICIÓN (2020)				
MEDIO DE RECEPCIÓN	ASUNTO	ENTIDAD O PERSONA NATURAL	FECHA DE RECEPCIÓN	FECHA DE RESPUESTA
CORREO ELECTRÓNICO	Elección Revisor Fiscal	ECOINNOVA EMPRESARIAL SAS	12/11/2020	12/11/2020
CORREO ELECTRÓNICO	Elección Revisor Fiscal	ECOINNOVA EMPRESARIAL SAS	9/12/2020	9/12/2020

4.5. Otros proyectos

4.5.1. Reestructuración de COMCAJA

El proyecto de reestructuración de la Caja de Compensación Familiar Campesina **COMCAJA**, el cual se encuentra sustentado en el estudio técnico emitido en el contrato de consultoría No. 01 de 2018 suscrito entre **COMCAJA** y Alexander Guerrero Vergel cuyo objeto fue "Contratar una consultoría con destino a formular un estudio técnico de rediseño institucional que oriente y facilite los cambios organizacionales necesarios para fortalecer la capacidad institucional de la Caja de Compensación Campesina –**COMCAJA**– en cumplimiento de su objeto social; Dotando a **COMCAJA** de una herramienta prospectiva, basada en el sistema de Subsidio Familiar, la singularidad de **COMCAJA**, estableciendo los procesos y procedimientos, matriz de riesgos, y un estudio de cargas laborales; que permita evaluar la capacidad real de los procesos de la corporación y su estructura en consideración de la posible evolución de sus negocios, con el propósito de optimizar la productividad, el bienestar y el desarrollo de la misma". y en los Conceptos Jurídicos relacionados con los aspectos que deben tener en cuenta para la ejecución de una reestructuración de personal de la entidad en concordancia con el ordenamiento jurídico, este concepto ha sido emitido por parte del abogado laboralista Leonardo Nempeque Castañeda el 14 de enero del 2020.

Con fundamento los anteriores documentos es importante mencionar que el contrato de consultoría No 1 de 2018 estableció una estructura interna para la Caja de Compensación a través de la una evaluación de las cargas de trabajo, el levantamiento de los procesos de la Caja de Compensación y el levantamiento de un Matriz de Riesgos, para lo cual fue necesario definir, caracterizar y distribuir los órganos y dependencias a través de sus correspondientes funciones generales, un manual de funciones para cada cargo donde se incluyen las competencias para cumplir con los misionalidad de **COMCAJA** y así continuar prestando a sus afiliados una gestión equitativa y transparente.

Por lo expuesto, es necesario definir una nueva estructura interna para lograr una división objetiva de responsabilidades, competencias, obligaciones y objetivos a atender por cada una de sus áreas funcionales de acuerdo con la situación actual de la Caja de Compensación, por esta razón las recomendaciones hechas por la consultoría fueron modificadas parcialmente por la administración ajustándose a la actual situación financiera, la intervención por parte de la Superintendencia de Subsidio Familiar, y la Declaración de emergencia sanitaria por causa de coronavirus COVID -19 por parte del Gobierno Nacional desde marzo de la presente vigencia.

Ahora bien, la Corporación ha adquirido un software para automatizar procesos misionales y de apoyo denominado ERP, cuyo objeto contractual es: *“Contratar la adquisición desarrollo, implementación y puesta en marcha de un sistema de información integrado de subsidio familiar con el fin de garantizar una óptima ejecución de los procesos misionales y de apoyo de **COMCAJA**”*, a la fecha se ha avanzado en la implementación de los módulos de servicios sociales, subsidio familiar, administración de fondos, procesos de contabilidad, nómina y gestión contractual.

Las modificaciones la planta de personal permitirán que la corporación opere de forma sistémica, óptima y ordenada en la consecución de las metas y el desarrollo de su objeto misional bajo un modelo de operación por procesos en el territorio encomendado.

La estructura interna propuesta definirá competencias frente a la prestación de los servicios, disposición del talento humano y la administración de los recursos financieros, administrativos y tecnológicos necesarios para el cumplimiento de las metas institucionales.

La propuesta de estructura interna de **COMCAJA** del contrato No. 01 de 2018 organiza las pretensiones y enfoques de los procesos bajo un principio de

especialización técnica, lo que facilita articular el modelo de operación por procesos con dependencias definidas bajo funciones específicas, así, los productos o servicios resultantes de cada proceso serán consecuentes con las responsabilidades asignadas.

El modelo de estructura se expresa a través de un organigrama, mediante el cual es posible visualizar los niveles de jerarquía, el agrupamiento de actividades o departamentalización y las relaciones de coordinación, orientación y autoridad definidas para la organización de la entidad.

4.5.2. Planeación estratégica 2021 - 2023.

Con el propósito de abordar el proceso de planeación institucional, se ha utilizado la metodología denominada Balance Score Card, la cual posibilita la elaboración colectiva de un plan maestro claro y conciso que permita concretar la misión de la organización. Esta metodología, creada por Robert Kaplan y David Norton, permite estructurar los objetivos estratégicos de forma dinámica e integral para ponerlos a prueba según una serie de indicadores que evalúan el desempeño de todas las iniciativas y los proyectos necesarios para lograr su cumplimiento satisfactorio.

En este contexto, se aborda la formulación estratégica a partir de la definición de elementos orientadores esenciales: Misión, Visión, Valores Corporativos.

Para el alcance de la Visión, y el desarrollo y cumplimiento de la Misión, se procede a la determinación de los lineamientos u objetivos estratégicos que básicamente corresponden a los temas a los cuales la institución les dedicará esfuerzos, atención y recursos a través a de su gestión institucional.

De igual forma, se tuvo en cuenta las observaciones, acciones de mejora, actividades, y metas definidas en el PDM de intervención vigente, el cual establece:

- No se le ha dado una utilización a algunos bienes inmuebles de propiedad de la Caja como es el caso de los lotes ubicados en Sucre y Casanare.
- La mayor participación de los ingresos corresponde a los aportes del 4% con el 89.2%, seguido por los ingresos no operacionales con el 5.9% y servicios sociales con el 4.7%, lo que significa falta de gestión.

Para el crecimiento económico de la Caja se plantean los siguientes objetivos:

- Crecimiento Dentro del Sistema del Subsidio Familiar:
- Ingresos Operacionales Por Venta de Servicios.

- Enajenación de lotes e inmuebles para el fortalecimiento de las sedes departamentales en donde COMCAJA hace presencia.
- Gestión del Talento Humano - Proceso de reestructuración administrativa.
- Impacto del ERP –SIF– en los procesos misionales y de apoyo
- Plan estratégico para la disminución de la litigiosidad y del riesgo de afectación del patrimonio de COMCAJA.
- Levantamiento del proceso de intervención.



CARLO MARCELO MARCANTONI CHAMORRO
Director Administrativo